



MINISTERIO DE CULTURA

# GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

## ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro,  
Centro de Gobierno, San Salvador  
24 de septiembre de 2021

ORDEN No.:  
OC/143-D/2021

REFERENCIA:

"SUMINISTRO DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO MUSEOGRAFICO EN LAS SALAS DE EXPOSICIONES DEL MUSEO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA DR. DAVID J GUZMÁN"

### RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

ELECTRO FERRETERA, S.A DE C.V.

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	39110000	54119	250	UNIDAD	REFLECTOR LED PAR20 6WATTS CUELLO LARGO 6500K MARCA TECNO LITE	\$ 4.00	\$ 1,000.00
<b>MONTO TOTAL (CON IVA)</b>							<b>\$ 1,000.00</b>

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

**JUSTIFICACIÓN:** Solicitud de compra de materiales varios, pinturas y herramientas necesarias para ejecutar mantenimiento museográfico y correctivo al interior de las salas de exposiciones permanentes del Museo Nacional de Antropología Dr. David J. Guzmán, y salas de exposición de los Museos de Sitios Arqueológicos.

**FINANCIAMIENTO:** FONDOS GOES

**GARANTÍA:** El suministrante se compromete a cambiar los bienes que al momento de la entrega presenten efectos de fabricación, estén en mal estado, vencidos entre otros.

**TIEMPO DE ENTREGA:** TRES (3) DIAS HABILDES, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que el Suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada, en una sola entrega.

**FORMA DE PAGO:** Se realizará un solo pago. Crédito a 30 días calendario.

**LUGAR DE ENTREGA:** El suministro será entregado en las instalaciones del Museo Nacional de Antropología "David J. Guzmán", MUNA, ubicadas en Av. La Revolución, colonia San Benito, San Salvador.

**DOCUMENTOS DE COBRO:** El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, los documentos que se detallan a continuación: Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6, Acta de Recibido de conformidad.

**ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:** Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 037/2019 emitido por la Ministra de Cultura a los 21 días del mes de junio de 2019, se nombra como Administradora de esta Orden de Compra a la **Arq. Nancy Elizabeth Marroquin**, Unidad de Exposiciones MUNA.

**DOCUMENTOS.** Forman parte de esta orden: a) Solicitud de bien, obra y servicio, b) solicitud de disponibilidad, c) Términos de referencia, d) Ofertas de las empresas, e) cuadro comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), Anexos (si aplica).

**MODIFICACIÓN UNILATERAL.** Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

### TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES

1° Antes de realizar la entrega, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administrador de esta Orden, al Tel. 2243-3750; Ext. 222 con el objeto de coordinar la entrega del suministro referido.

2° - El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3° - Si el suministrante incumple en cualquiera de las condiciones de esta orden, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.



DESIGNADO



SUMINISTRANTE

Vo. Bo. JEFE - UACI





29/09/2021

